



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2009

Res. H N° 1034-09

Expte. N° 4.506/09

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, docente adscripta de la Escuela de Filosofía, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en el curso de posgrado "Retórica antigua y resurgimiento de los estudios sobre la argumentación en la segunda mitad del siglo XX", realizado en la ciudad de Córdoba, los días 25 al 27 de Junio de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, avala el pedido presentado por la solicitante, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00) destinados a solventar gastos de traslado;

Que la Prof. SARAVIA, presenta comprobantes de pasajes en ómnibus por la suma autorizada, con motivo de su participación en el curso mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

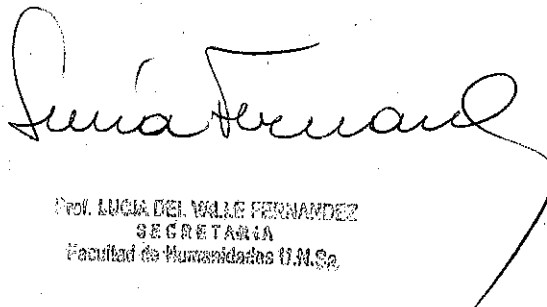
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER en concepto de ayuda económica la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00) a la Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, DNI N° 23.953.109, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.

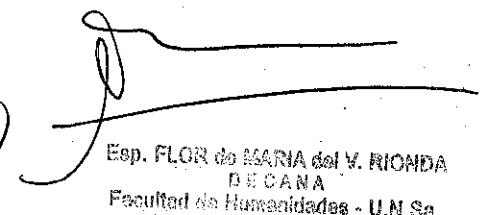
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 3-7-1 Pasajes - Pasajes y Viáticos, con afectación al presupuesto 2009 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Filosofía".

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Filosofía, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

djm/jcl



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.